

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

4. **Pregunta N.º 1, relativa a estudio sobre la situación del cargadero de mineral de Dícido, en Castro Urdiales, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0001]**

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Bueno, pues ahora vamos a hacer la alteración del orden, debido a que estaba puesto la iniciativa parlamentaria, el Grupo Parlamentario Popular e iniciamos las preguntas al consejero de Igualdad, Cultura y Deporte, a lo cual digo al señor secretario de lectura a los puntos del 4 al 7, según el orden del día.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Pregunta N.º 1, relativa a estudio sobre la situación del cargadero de mineral de Dícido, en Castro Urdiales, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta N.º 2 relativa a previsión de colaboración con otras administraciones para acometer la rehabilitación del cargadero de mineral de Dícido, en Castro Urdiales, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta N.º 3 relativa a cantidades de dinero precisas para acometer la rehabilitación del cargadero de mineral de Dícido, en Castro Urdiales, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

Y pregunta N.º 4 relativa a plazos para iniciar las obras de recuperación del cargadero de mineral de Dícido, en Castro Urdiales, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.2, en relación con el artículo 169.1 del Reglamento, corresponde un debate con la siguiente distribución: se van a formular la pregunta 4 y 5 por separado, con lo cual la formulación de la pregunta corresponde a cinco minutos y una réplica de dos minutos y medio y las preguntas 6 y 7 son agrupadas con la duración de formulación de la pregunta de siete minutos y una réplica de tres y medio.

Bueno, es la primera vez así que tranquilidad, compañeros.

Cuando quiera señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, muchas gracias señora presidenta.

Antes de nada, quería aclarar que tiene una lógica esta estructuración de las preguntas, puesto que la primera de las preguntas se refiere al estudio, la segunda a qué planes tiene el Gobierno de Cantabria en relación al estudio. La tercera y la cuarta a cómo se pudieran ejecutar y desarrollar esos planes. O sea, que no es una estructura caprichosa, sino que nos parece que tiene mucho más interés, a efectos de conocer el planteamiento del Gobierno en relación con este tema.

La pregunta primera, se refiere al estudio acerca de la situación del cargadero de mineral de Dícido. En su momento, en el año 2015, surgieron, pues surgió una gran preocupación por la situación del cargadero de mineral de Dícido, no solo la Junta Vecinal de Mioño, en Castro Urdiales, sino también expertos técnicos, arquitectos, etc., distintos colectivos relacionados con la conservación del patrimonio cultural y en este caso, el patrimonio arqueológico industrial, pues advirtieron de la situación del grave deterioro del cargadero.

Yo tengo aquí algunos, algunas informaciones de prensa, aparecidas en 2015, en una de ellas se dice Mioño, se refiere lógicamente a la Junta Vecinal, su alcalde pedáneo entonces, "Mioño advierte del riesgo de derrumbe", "el avanzado deterioro del cargadero de Dícido causa alarmas entre los expertos".

Bien, como consecuencia de aquella alarma, de aquella preocupación, se celebró un debate en el Parlamento de Cantabria, en el año 2016, creo que, en abril, el 4 de abril de 2016, en el que se instaba al Gobierno de Cantabria a adoptar medidas en relación con la situación del cargadero. Y en concreto una propuesta de resolución aprobada en pleno por unanimidad, pedía a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que procediera al encargo junto con las demás administraciones de la alternativa más adecuada para la consolidación y restauración del cargadero de mineral de Dícido.

Como consecuencia de esta petición y de las gestiones que se hicieron en su momento, hubo un acuerdo en el que intervinieron distintas administraciones, la Consejería de Cultura, por una parte, el Gobierno de Cantabria, también el Ministerio de Fomento, la Demarcación de Costas, distintas administraciones regionales y nacionales.

Y gracias a eso más adelante, un año después, en mayo de 2017, el 3 de mayo de 2017 compareció en el Parlamento la directora general de Cultura, la entonces directora general de Cultura que hizo un repaso de la situación y anunció que se habían celebrado con éxito conversaciones con el Ministerio de Educación y Cultura como resultado de las cuales se procedería a encargar un estudio sobre el estado del cargadero.



En su momento también en la prensa aparecieron informaciones según las cuales el ayuntamiento firmaría un acuerdo con costas y con la Dirección General de Cultura, con el Gobierno de Cantabria, para encargar ese estudio. Después tenemos miren, 14 de mayo de 2017, el Estado, el Ministerio licita el estudio previo para rehabilitar el cargadero. El estudio tenía por objeto determinar cuál era la situación del cargadero, si merecía la pena rehabilitarlo, si era posible técnicamente y si eso era así de qué manera y con qué costes.

Entonces bueno, de este asunto que dio lugar a muchos debates y a mucha información de prensa en los años 2016 2017, este asunto se resolvió con el encargo del estudio por parte del ministerio y transcurrido el tiempo pues no habíamos vuelto a saber nada.

Por eso, el 20 de noviembre de 2019, hace casi tres meses, registramos estas preguntas, la primera de las cuales tiene esta redacción: ¿Dispone el Gobierno de Cantabria del estudio sobre la situación del cargadero del mineral de Dícido en Castro Urdiales, encargado en su momento por el ministerio?

Unos días después, casi un mes después de registrar estas preguntas el que fue alcalde de Castro Urdiales, que también participó lógicamente en aquellas conversaciones, anunció en la prensa que sí, que el estudio existe y que el estudio calcula en un coste de 1,2 millones de euros la reparación del cargadero.

Bueno, nos gustaría que el consejero nos dijera si dispone del estudio y qué dice el estudio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sr. Fernández.

Tiene el turno de palabra el consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Muchas gracias señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Para mí es un placer venir a esta comisión y explicaros, incluso hay algún vecino de Castro Urdiales, cuáles son los trámites y cuál ha sido el devenir de este proyecto de rehabilitación, de recuperación del cargadero de Dícido de Mioño y la verdad es que el Sr. Fernández ha dado algunos datos sobre cómo ha evolucionado ¿no? sobre todo en la pasada legislatura los trámites pertinentes.

El Gobierno de Cantabria por supuesto que tiene los estudios previos para el desarrollo del proyecto de rehabilitación integral del cargadero de Dícido en Castro Urdiales, que fue un expediente que se cursó en el año 2017 y además un informe final de diagnóstico, conclusiones y propuesta de actuación de noviembre del año 2018.

Se registró en el Ayuntamiento de Castro en junio del año 2019 y la preocupación de la alcaldesa, Susana Herrán, y de todo el equipo de Gobierno es evidente, no de ahora desde que es alcaldesa, sino desde que era presidenta de la junta vecinal de Mioño a lo largo de toda la pasada legislatura. Ella fue la impulsora de todo el debate que se ha generado sobre el cargadero y además ahora sobre el ayuntamiento que ella preside pesa también el asumir un compromiso con el Gobierno de Cantabria y ella es la principal promotora de buscar soluciones a este cargadero.

Evidentemente, el Gobierno de Cantabria está aquí para afrontar su responsabilidad y si estamos hablando de esto ahora es porque antes no se ha resuelto.

¿Qué dice el informe final de diagnóstico, conclusiones y propuesta de actuación? ¿Qué hay que hacer un proyecto, que defina cuales son los parámetros en los que se quiere recuperar la estructura? Hay diferentes posibilidades.

En función de las posibilidades habrá un presupuesto u otro. En función del presupuesto, habrá una vía de colaboración u otra por parte de ayuntamiento, Gobierno de Cantabria y evidentemente también Gobierno de España.

¿Puertas que se nos abren? Diferentes, tenemos el uno y medio cultural al ser un BIC, tenemos también la colaboración de costas que ya en el año 2009 realizo inversiones, no sobre el propio cargadero, sino sobre los accesos que dan lugar a él; por lo tanto, el Gobierno de Cantabria no se aparte de ninguno de los dos escenarios.

Si que es verdad y he de reconocer el interés del ayuntamiento de Castro Urdiales por este asunto y, además, la propia alcaldesa manifestó en diciembre de 2019 de reunir a una comisión en la que estemos representados tres administraciones al menos en un primer momento, ayuntamiento, costas y Gobierno de Cantabria y esa reunión se vaya producir en este mes de febrero.

¿Qué buscamos con esa reunión? Bueno pues definir el escenario administrativo que queremos desarrollar. Creo que el Gobierno de Cantabria ha manifestado en múltiples ocasiones colaboración administrativa total con los ayuntamientos de

Cantabria ¿no?, hoy es ya una realidad el compromiso del Gobierno de Cantabria con la rehabilitación del espacio cultural de la Lechera en Torrelavega y para eso se ha llegado a un convenio, lo pongo como ejemplo porque creo que es muy claro y nos sirve para entendernos a todos.

El Gobierno de Cantabria sume la redacción de un proyecto de rehabilitación sobre un inmueble que es del ayuntamiento de Torrelavega con el objetivo de que el ayuntamiento de Torrelavega, y esa es la parte que asume en el convenio se presente a las convocatorias anuales del ministerio, antes de fomento, de uno y medio cultural.

¿Cuál es el compromiso del Gobierno de Cantabria? Una vez conocido el resultado de esa candidatura de un proyecto cultural de Cantabria, el Gobierno de Cantabria sume el resto de la financiación para llevar adelante esta obra.

¿Qué diferencia el proyecto de la Lechera del del cargadero de Decido? Bueno pues que tenemos que intentar buscar una tercera pata que es costas. ¿Cuál es el itinerario que puede plantear el Gobierno de Cantabria? y ojo, estoy adelantando escenarios, tenemos que trabajar en una mesa.

La colaboración administrativa pasa por la colaboración de Ayuntamiento, Gobierno y Costas. Es decir, el Gobierno de Cantabria puede asumir la redacción de un proyecto de acuerdo a este estudio final, a partir de ahí el ayuntamiento asume la responsabilidad de presentarse al uno y medio cultural y también ahí definimos cual sería la capacidad de financiación por parte del Departamento de Costas del Ministerio de Transición Ecológica.

Si todos trabajamos al unísono, bueno pues podemos plantearnos si empezamos a trabajar en una solución sin buscar culpables; yo, me gusta trabajar, mirando hacia adelante y este es un poco la conclusión a sus dos preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias señor consejero.

Tiene el turno de palabra para la réplica por un tiempo de fijación debido a que no está preparado todavía la tecnología para los decimales por tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno muchas gracias señora presidenta.

Sí, señor consejero, como esta pregunta se refería al estudio de los planes, de la ruta, de la hoja de ruta posterior para poder acometer, sobre eso hay otras preguntas, entonces me gustaría concretar, si es posible, concretara un poquito más el contenido del estudio, es decir lo que hemos sabido es por la lectura del periódico y lógicamente es una información muy superficial la que tenemos, el ayuntamiento dispone del estudio encargado por el ministerio de fomento en 2017, entiendo que la consejería también, los diputados no lo tenemos, a lo mejor es también el momento de solicitar verbalmente que nos envíe esa documentación, copia de esa documentación a los Grupos para también acceder a él, pero lo que nos interesa en este punto es que nos adelante un poquito más algo acerca de que dice el estudio, porque el estudio, tenía por objeto sobre todo determinar el estado de conservación del bien, un bien de interés cultural puede estar arruinado, puede estar deteriorado, pero puede estar en una situación de deterioro que permita su conservación durante 20 años sin actuar, o no, o puede ocurrir lo contrario, puede ocurrir que si no se actúa haya un serio riesgo de derrumbe.

Nosotros no lo sabemos por eso le preguntamos, el Ayuntamiento de Castro Urdiales en su momento y la Junta Vecinal de Mioño advirtieron de serio riesgo de derrumbe. Claro hay que tener en cuenta en qué condiciones geográficas se encuentra ubicado este bien de interés cultural, no es lo mismo estar en una zona protegida, que estar expuesto a los avatares del Cantábrico, estar expuesto al azote de las olas, incluso de los temporales cuando periódicamente aparecen por nuestro litoral.

Entonces lo que nos gustaría si es posible en esta segunda intervención relativa a la primera de las preguntas, es que nos diga cómo está el bien, es decir, cómo está ese bien de interés cultural, cuál es su grado de conservación, cuánto tiempo puede aguantar sin riesgo de derrumbe. Eso es lo que nos gustaría que nos dijera y por supuesto le reitero la petición de que nos envíe copia del mismo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Fernández): Gracias Sr. Fernández.

Tiene turno de palabra el señor consejero.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Bueno pues el estudio no analiza en profundidad cuál es el tiempo que tiene el cargadero de Dícido de vida sino se hace nada, porque precisamente el estudio lo que busca son alternativas para la rehabilitación y no cuantifica en qué momento va a desprenderse o no va a desprenderse una parte del cargadero.



En cualquier caso, evidentemente tienen acceso a él, solamente hay que pedirlo y le analizan en profundidad. Insisto en que es un documento que nos va a permitir trabajar al Gobierno de Cantabria y ayuntamiento y costas en definir cuál es el proyecto que queremos desarrollar y eso hace falta tenerlo claro en una mesa en las que todas las administraciones pongamos encima de la mesa pros y contras de una solución u otra.

El cargadero de Dícido nunca ha sido una estructura visitable, pero sí que hay ideas en diferentes sectores de la sociedad que puedan hacer del cargadero de Dícido una estructura visitable para el paseo o la contemplación del paisaje de la zona de Mioño.

Bueno eso implica que la rehabilitación de la obra sea diferente a una simple recuperación estructural para que aquello se mantenga en pie tal y como ha llegado hasta nosotros o tal y como era en origen.

Claro que incide el estudio en qué zonas están más deterioradas y cuáles están menos deterioradas. Entonces, ¿qué es lo que urge?, ¿o cuál es la decisión que se debe de tomar?, bueno pues la que ha tomado el ayuntamiento, iniciar una mesa de toma de consideración, que se analice cuál es la solución que queremos desarrollar y ponernos a trabajar las tres administraciones de manera concluyente y evidentemente transparencia total y a disposición de que conozcan el proyecto completamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias señor consejero.